



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21374
26 de junio de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

**CARTA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración formulada por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS el 22 de junio de 1990.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir ese texto como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Y. VORONTZOV

Anexo

DECLARACION DE UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES DE LA URSS

El 20 de junio, los Estados Unidos anunciaron la suspensión del diálogo con la Organización de Liberación de Palestina. Adujeron como motivo de esta decisión la ausencia de reacción adecuada por parte de la OLP ante la operación realizada por combatientes palestinos cerca de las costas israelíes el 30 de mayo del año en curso.

De todos es conocido que, en su 19° período de sesiones, el Consejo Nacional Palestino declaró que renunciaba al terrorismo. En lo que respecta a la mencionada operación del 30 de mayo, la dirección de la OLP negó oficialmente su participación en ella. Habida cuenta de esta circunstancia, es lamentable la decisión del Gobierno de los Estados Unidos.

La medida adoptada por los Estados Unidos no se puede analizar fuera del contexto del agudizamiento actual de la situación en el Oriente Medio. Es evidente que el diálogo entre los Estados Unidos y la OLP, que logró encauzar los asuntos del Oriente Medio por un rumbo realista y constructivo, pese a su carácter limitado, podría convertirse en uno de los medios de instaurar el proceso de paz en la región, necesidad que se percibe hoy más que nunca. La suspensión del diálogo puede hacerle el juego a las fuerzas que no tienen interés en que se logre la paz en el Oriente Medio y llevar a un aumento de la tensión, lo que traería consecuencias impredecibles.
